

Acta de la Mesa de Diálogo

El propósito de la actual mesa de diálogo compuesta por 4 miembros del Consejo Académico y 4 representantes del Consejo General de Estudiantes, tiene por objeto establecer las garantías mínimas para dar inicio al proceso de negociación entre ambas partes, temas que serán desarrollados en dicha mesa.

Educación No Sexista

- 1) Se realizará una Declaración Pública, propuesta por la mesa de negociación y posteriormente aprobada por Consejo Académico y Consejo General de Estudiantes, en la cual se rechace la violencia de género al interior de la casa de estudios.
- 2) En ella también se asumirá el compromiso de generar protocolos para normar y sancionar la violencia de género, específicamente acoso sexual, discriminación por identidad de género, orientación sexual y paternidades/maternidades.
- 3) Financiamiento para una Encuesta Universitaria que amplíe el concepto de violencia y se use como base para la creación de protocolos.
- 4) Los protocolos serán desarrollados por una comisión compuesta por organizaciones que tengan conocimientos sobre género y sexualidad.
- 5) Se generará un espacio físico permanente (oficina) dentro de la UdeC donde se pueda denunciar, asesorar, generar promoción y sensibilización del tema.

Financiamiento e Infraestructura

- 1) Actualmente existen los mecanismos mediante los cuales las facultades pueden solicitar recursos para mejoras de infraestructura, lo que es mediante presupuesto centralizado. En función de lo anterior, se analizarán las situaciones planteadas en los diferentes espacios en los petitorios de facultad, con tal de que éstos puedan elevar una propuesta a la instancia correspondiente, donde será acogida para su análisis y ser tratado en forma priorizada.
Las necesidades planteadas por las facultades que se han manifestado por los distintos petitorios internos de cada espacio, serán atendidas en base a su priorización.
- 2) Se establecerá protocolo para que los y las estudiantes con deuda puedan realizar trámites de egreso y titulación, lo cual considera un compromiso de pago.



- 3) Se creará un protocolo único para solicitud de espacios físicos de las facultades, la decisión permanecerá en decanato, sin embargo, se trabajarán los criterios de uso los que no se restringirán por motivos étnicos, religiosos, social, político, académico, económico, género, etc.
- 4) Las organizaciones estudiantiles, pueden hacer uso en forma gratuita de los diferentes auditorios que posee la universidad, en aquellos casos donde se cobra por su uso, en la mesa de negociación se buscará establecer un protocolo que lo regule.
- 5) No es posible establecer garantías para acceder a rebajas en los cobros de titulación.

Bienestar

- 1) Reglamento de ayudantías: se acepta comisión para reglamentar de manera general las ayudantías (respetando las particularidades de cada unidad) entre los cuales se considerará selección, funciones y retribuciones.
- 2) Beca de fotocopias y materiales: se hará un catastro previo de becas en las distintas unidades, para realizar una reasignación y suplemento de recursos según se requiera.
- 3) Comité de bienestar: se formará una comisión con igual número de autoridades y estudiantes.
- 4) Los recursos financieros otorgados DISE a organizaciones estudiantiles: se compromete una revisión de las restricciones en las rendiciones.
- 5) Espacios para personas con movilidad reducida: se concuerda en la necesidad de incluir la participación estudiantil en el programa INCLUEDEC además de hacer un levantamiento de los espacios ya construidos.

Transparencia

- 1) Se conocerá la ejecución presupuestaria de la Universidad (cuenta pública anual) y se transparentará en forma anual los ingresos y gastos por facultad. Las fechas, formas y demás criterios serán tema de negociación.
- 2) Se darán a conocer dentro del presente año los vínculos institucionales (tipo de vinculación), actuales y que se plantean a futuro con distintos organismos (sea público o privado). Esta información se encuentra contenida en la parte uno de la memoria anual de la Universidad.



Democracia Universitaria

- 1) Se impulsará la consulta universitaria respecto al proceso de claustro. Se desarrollará una sesión del Consejo Académico que únicamente abordará el tema para analizar, implementar y ejecutar dicha consulta.
- 2) Se revisará, con participación de especialistas y participación estudiantil la evaluación docente.
- 3) Se otorgará información sobre procedimientos actuales respecto a la desvinculación de personal.
- 4) El análisis de la elección del rector se hará de acuerdo a lo que establezca la ley de reforma a la educación superior.

Orientación del Conocimiento

- 1) Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo evaluará disposición de fondos para impulsar estudios de pregrado (tesis, memorias o títulos) al servicio de la comunidad. Además de asegurar fondos para dicha implementación. La mesa de negociación desarrollará una propuesta de trabajo.
- 2) Sobre interculturalidad:
 - a) Se evaluará la implementación de cursos, talleres, etc. de enseñanza del mapudungun para todas las carreras.
 - b) Se facilitará la enseñanza y práctica de awkantün mapuche (juegos/deportes mapuche) dentro del campus, habilitando para ello lugares para la enseñanza de los mismos.
 - c) Implementar dentro de los espacios educativos la señalética en mapudungun.
 - d) Generar una normativa que permita el reconocimiento de los grupos étnicos dentro de la universidad en lo administrativo y académico, con tal de establecer canales de comunicación para el desarrollo de propuestas de diversa índole.

Disposiciones Finales

- 1) No existirán sumarios ni ningún tipo de sanción o repercusión negativa como consecuencia de la sola participación en marchas, tomas o paros. El retiro de querrela presentada por bloqueo de los accesos universitarios será materia de mesa de negociación. No se accede al retiro de la querrela ni el sumario instruido al estudiante de Geofísica y de cualquier otro hecho de violencia.
- 2) Al iniciar mesas de negociación en facultades que tengan un petitorio interno, se otorgará fuero a los(as) estudiantes que participen en estas, se integrará un miembro de VRAEA (función solo económica, no incide en el dialogo), siempre y cuando la mesa así lo solicite.

- 3) La recalendarización será acordada previamente al inicio de la mesa de negociación, incluyendo clases teóricas, prácticas profesionales y evaluaciones. No se utilizará el horario protegido.
- 4) Existirá un plazo de marcha blanca de máximo 2 semanas. Sin embargo, solo los estudiantes de los respectivos espacios podrán determinar que esta sea inferior, hasta una semana.
- 5) Los integrantes de cada comisión o comités, tendrán fuero, así como también los de la mesa de negociación.
- 6) Existirá la posibilidad de enviar correos masivos por parte de la FEC en proceso de negociación, cuya resolución entre la solicitud y envío no tarde más de 5 horas.
- 7) La mesa de negociación se conformará una vez restablecidas las actividades académicas en su totalidad al interior del Campus Concepción.

~~Juliana~~
 Bennazo L. Rivas
~~Juliana~~
 Juliana Antonella Gueiros
~~Bernardo~~
 BERNARDO SUAZO PEÑA
 A. Santa María
 Daniela Amanda Moreno Carriel

Concepción, 22 de Agosto 2016

~~Natalia~~
 Natalia Orellana Pellet
~~Mauricio~~
 Mauricio Riquelme Sepúlveda
~~Nicolás~~
 Nicolás Gueiros R

~~[Signature]~~
 [Signature]